

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO '

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION				
DEPART. JURIDICO				
DEP. T. R. Y REGISTRO				
DEPART. CONTABIL.				
SUB. DEP. C. CENTRAL				
SUB. DEP. E. CUENTAS				
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.				
DEPART. AUDITORIA		-		
DEPART. V.O.P., U. y T.				
SUB. DEP. MUNICIP.				
REFRENDACION				
REF. POR \$:				
ANOT. POR \$:				
DEDUC. DTO.:				

SSC
34/17
Distribución
Depto. Expropiaciones - DV
Nº PROCESO 10851249

Ordena pago de PERITOS TASADORES.

Obra: MEJORAMIENTO RUTA C-46 VALLENAR-HUASCO (TRAMO FREIRINA-HUASCO), III Región.

Santiago,

2 6 ABR 2017

**VISTOS:** 

El D.F.L. M.O.P. Nº 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. Nº 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. Nº1066 del 2007, complementada por Resolución Nº 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por Resuelvo (Exento) S.R.M. III Región Nº 856 de fecha 15 de Septiembre de 2014Modificada por Resuelvo (Exento) S.R.M. III Región Nº 541 de fecha 01 de Diciembre de 2016, se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

RESOLUCION (Exenta)

1863

D.V. No



1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO RUTA C-46 VALLENAR-HUASCO (TRAMO FREIRINA-HUASCO), III Región.

NOMBRE	N° BOLETA/ FACTURA	FECHA	MONTO \$
NORMAN CALDERON PONTIGGIA	797	02-03-2017	284.533
PATRICIO CASAGRANDE ULLOA	1701	02-03-2017	284.533
SONIA GALLEGOS BLANCH	513	02-03-2017	284.533

- 2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de **Ochocientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y nueve PESOS (\$853.599.-)** con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 **30081108-0**, con cargo a la ley de presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

Jefe Deste: de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD